Yuvaly María Orozco Orozco
Contadora Pública
T.P. 132144

Montería, 16 DE ABRIL de 2025

Señor:
DANIEL JOSE ALTAMARANDA GOMEZ

Rector
Ciudad

Atendiendo su amable invitación a ofertar en el proceso que adelanta su institución, respecto a **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA DE MONTERIA,** me permito remitirle mi propuesta Técnico – Económica para ser tenida en cuenta en el proceso de selección, estas se resumen en:

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Obligaciones del contratista

Además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y a las impuestas por la ley, el contratista se compromete a:

a) Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y la propuesta presentada.

b) Presentar factura y/o cuenta de cobro.

c) Informar al supervisor del contrato sobre cualquier circunstancia que pueda afectar la ejecución del mismo.

d) Cumplir con sus obligaciones del sistema general de seguridad social y en riesgos laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual.

e) Las demás que por escrito le indique el supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.

Obligaciones específicas: Obligaciones Específicas: Las actividades específicas a desarrollar para la prestación de los servicios profesionales son las siguientes:

1. Realizar proyección, acompañamiento y orientación en las diferentes etapas de los procesos de selección objetiva. 2. Apoyar en la revisión de los documentos

relacionados con la actividad contractual de la institución, en los que intervenga el supervisor de acuerdo con lo solicitado. 3. Las demás que le sean asignadas por la rectoría y Acompañamiento para el cargue de contratación en la Plataforma SIA/OBSERVA.

PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo para la ejecución del contrato es de SIETE (7) MESES, término que se empezará a contar a partir de la fecha de suscripción del contrato Y/O ACTA DE INICIO, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN. El lugar de ejecución del contrato será la Institución Educativa SANTA MARIA.

VALOR: : El valor del contrato a suscribir se pagará de la siguiente forma: El valor del contrato a suscribir se pagará de la siguiente forma: Pagos Parciales durante la vigencia 2025, sin embargo, queda la posibilidad abierta de que se cobre la totalidad del pago al final, una de las dos posibilidades. **PARAGRAFO 1:** El contratista deberá acreditar mensualmente el pago al sistema de seguridad social

Manifiesto además:

- Que con la firma de la presente carta manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley para celebrar el contrato.
- Que conozco las condiciones y términos para la realización del contrato, sus modificaciones e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, al igual que su forma de pago; acepto cumplir todos los requisitos en ello exigidos.
- Que conozco detalladamente las actividades y productos que tengo que entregar, los sitios en los que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, el tiempo de ejecución y demás situaciones condicionantes de este contrato y que las he tenido en cuenta para la elaboración de la oferta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
- Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento que toda información aportada es veraz.

Atentamente,

YUVALY MARIA OROZCO OROZCO
Contadora Pública